LILIANA PATRICIA VARGAS SARMIENTO

Abogada Especialista en Derecho Laboral y Seguridad Social
Candidata a Magister en Derecho Administrativo

Barranquilla, 17 de julio de 2023.

Doctor.
DANIEL EDUARDO NAVARRO D'ANETRA
Jefe oficina Hábitat
Supervisor Contrato No. CD-06-2023-2363
Secretaría de Planeación
Alcaldía Distrital de Barranquilla.
Ciudad

Asunto: Informe Parcial **No. 03** de las actividades desarrollas en cumplimiento del contrato de prestación de servicios No. CD-06-2023-2363 suscrito el 14 de abril de 2023, en el período del 18 de junio al 17 de julio de 2023.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, de manera atenta y para los fines pertinentes, remito informe de ejecución de actividades correspondientes al contrato suscrito con el Distrito de Barranquilla, cuyo objeto es: *"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EL PROYECTO DE TITULACION DE PREDIOS FISCALES Y LEGALIZACION URBANSTICA DE LA OFICINA DE HABITAT ADSCRITA A LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION".*

LILIANA PATRICIA VARGAS SARMIENTO

Abogada Especialista en Derecho Laboral y Seguridad Social
Candidata a Magister en Derecho Administrativo

INFORME DE ACTIVIDADES No. 03
(Junio 18 a julio 17 de 2023)

Obligación Contractual: *Coordinar la ejecución de todas las actividades derivadas del extinto Banco Inmobiliario Metropolitano y los proyectos de vivienda a cargo del mismo.*

Dentro de las actividades desarrolladas en el periodo del presente informe, relacionadas con casos del extinto Banco Inmobiliario Metropolitano –BIM- brindé asesoría jurídica y coordiné la ejecución de los siguientes temas:

- Estudio técnico jurídico de los siguientes casos, haciendo seguimiento de los trámites adelantados por parte de los abogados, para resolver solicitudes de revocatoria directa y/o modificaciones de resoluciones de titulación expedidas por el extinto BIM - Fonvisocial:



	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
1		ENTIDAD	OPERADOR	FECHA DE REGISTRO	REFERENCIA CATASTRAL	DIRECCION	BARRIO	No. EXPEDIENTE	N. RADICADO SOLICITUD	FECHA SOLICITUD	DOC IDEN. SOLICITANTES	NOMBRE(S) SOLICITANTES	TELEFONOS	TIPO DE NO
282		BIM		15/6/2022	0106057300006000	C 40 3A 77	SAN NICOLAS		EXT-QUILLA-22-066269	08/04/2022	853.009	WILMER CARMONA		Corrección Formal (Datos person predios)
283		Distrito	MAS VIDA	21/6/2022	0108034100004000	C 87 14 38	CIUDAD MODESTO	SPH-18-3004	EXT-QUILLA-22--114878	21/06/2022	1002210793	VALENTINA REALES MARTINEZ		Conflicto familiar para de
284		BIM		21/6/2022	0106053400016000	C 418 38 30	SAN NICOLAS		EXT-QUILLA-22--100276	17/06/2022	22347582	ROSALBA SABALZA DE LIMA		Corrección Formal (Datos person predios)
285		BIM	ACCESO A LA JUSTICIA	28/6/2022		C 128 12B 29	LA CHINITA		EXT-QUILLA-22-113497	17/06/2022	32668832	RAFAELA MARIA ROJANO PALMA		Corrección Formal (Datos person predios)
286		Distrito	ACCESO A LA JUSTICIA	29/6/2022	0111008500050000	K 20 112E 54	OLIVOS ETAPA II	S.P 09-2695	MEMORANDO INTERNO					Error del área c
287		Distrito	MAS VIDA	11/7/2022	0111003200059000			SPH16-0943	EXT-QUILLA-22-111430	15/06/2022	72156372	EVER DE JESUS LEZAMA MACHACON,LUIS MANUEL PEREZ MARTINEZ	3046061335	Fallecimiento del ocupa
288		Distrito	ACCESO A LA JUSTICIA	13/7/2022	0107011400137000				EXT-QUILLA-22-117548	24/06/2022	32693395	YADIRA LUZ ACOSTA CORONADO		Venta del pre

No válido:
El contenido de esta celda infringe su norma de validación

- Proyecto de vivienda Edén 2000, del extinto Fonvisocial – BIM- Coordiné el proceso de comunicación a los beneficiarios del programa, a quienes se les resolvió su situación jurídica, lo cual se realizó mediante los siguientes radicados: QUILLA-23-119117, QUILLA-23-119140, QUILLA-23-119190, QUILLA-23-119222.

Obligación Contractual: *Coordinar el proceso de novedades del programa de titulación de predios fiscales adelantado por el Distrito de Barranquilla.*

El proceso de novedades del programa de titulación de predios fiscales comprende el adelanto de actuaciones administrativas, y diversos trámites que constituyen el soporte para definir los casos que derivan sea en revocatorias, corrección, modificación, constitución de patrimonio de familia inembargable, entre otros. En cumplimiento de ésta obligación contractual he realizado la coordinación del proceso de novedades y brindando la asesoría jurídica, realizando las actividades que a continuación relaciono:

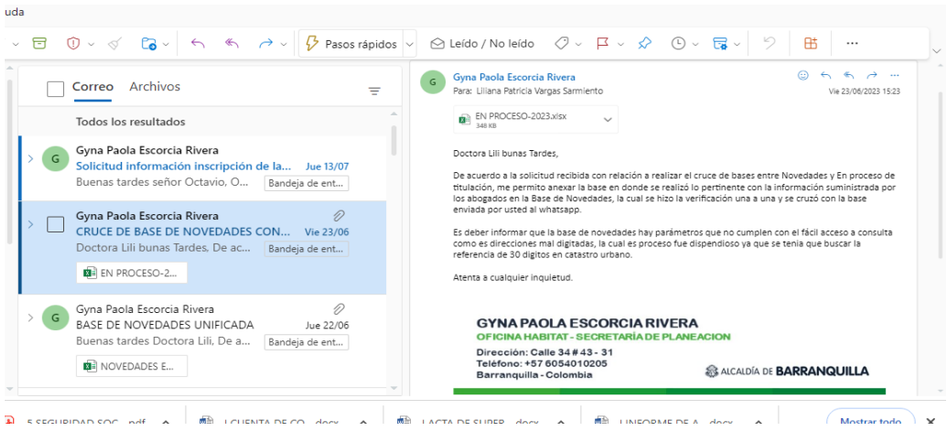
- Reuniones con el equipo de novedades para hacer seguimiento a las actuaciones administrativas en desarrollo, y a aquellas a iniciar, indicando los lineamientos jurídicos para cada caso en particular y debatiendo jurídicamente los casos presentados por los abogados.

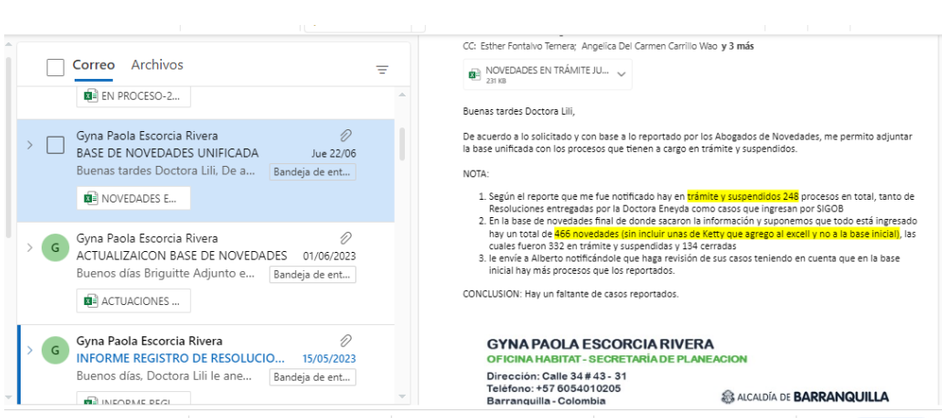






❖ Cruce de bases de datos de novedades a corte junio de 2023, para actualización.





❖ Realicé el estudio jurídico de las novedades reportadas por la coordinadora del programa de titulación de predios fiscales y la asignación de los mismos a los abogados asignados para tal fin.

- Realicé el seguimiento al reporte de las actuaciones surtidas en el proceso de novedades, durante el periodo del presente informe, relacionadas con la habilitación de predios y revocatorias de actos administrativos. (Base de control de novedades)
- Brinde asesoría jurídica para la atención de solicitudes y requerimientos relacionados con novedades del proceso de titulación de predios fiscales.
- Brindé asesoría jurídica para la proyección de actos administrativos relacionados con revocatoria directa a solicitud de parte y de oficio, realizando la revisión, ajustes y aprobación para remisión final a despacho de la Secretaria de Planeación.
- Realicé la asignación de novedades, a los abogados que conforman el equipo.
- Revisión y Visto bueno de los actos administrativos proyectados en atención a solicitudes relacionadas con novedades, en la plataforma SIGOB.
- Acompañamiento en las audiencias adelantadas con las partes involucradas dentro de las actuaciones que se inician para obtener el consentimiento para proceder con revocatoria directa de un acto administrativo de cesión a título gratuito o apoyo jurídico en la recepción de declaración de versión libre.

(VER SOPORTES EN ANEXO)

Obligación Contractual: *Asesorar al despacho del jefe de la oficina Hábitat, en el trámite y desarrollo de los asuntos de carácter jurídico en materia de proyectos de vivienda y titulación de predios fiscales y demás asuntos jurídicos.*

- En cumplimiento de la presente obligación participé en las siguientes reuniones:

 - ✓ 6 de julio 2023. Tema: Revisión del caso Pinar del Río. Lugar: Oficina Jefe Hábitat.



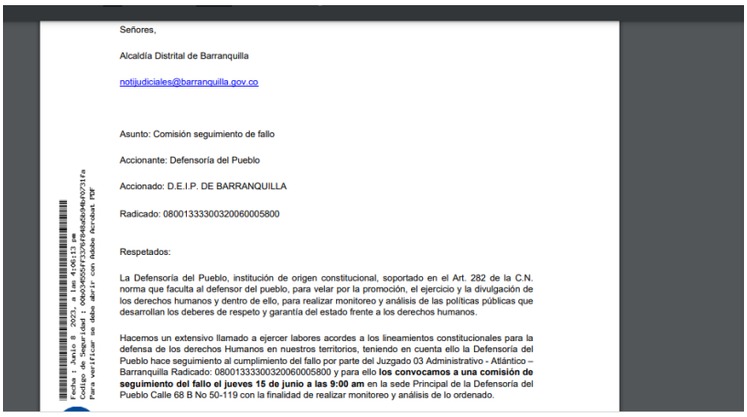
 - ✓ 04/07/2023. Tema: Reunión previa a la asistencia a la Procuraduría sobre caso de “Campo Alegre”. Lugar: Secretaría Jurídica.
 - ✓ 05/07/2023. Tema: Reunión Procuraduría – Caso “Campo Alegre”. Lugar: Procuraduría Regional del Atlántico.

LILIANA PATRICIA VARGAS SARMIENTO

Abogada Especialista en Derecho Laboral y Seguridad Social

Candidata a Magister en Derecho Administrativo





Señores,

Alcaldía Distrital de Barranquilla

notijudiciales@barranquilla.gov.co

Asunto: Comisión seguimiento de fallo

Accionante: Defensoría del Pueblo

Accionado: D.E.I.P. DE BARRANQUILLA

Radicado: 08001333300320060005800

Respetados:

La Defensoría del Pueblo, institución de origen constitucional, soportado en el Art. 282 de la C.N. norma que faculta al defensor del pueblo, para velar por la promoción, el ejercicio y la divulgación de los derechos humanos y dentro de ello, para realizar monitoreo y análisis de las políticas públicas que desarrollan los deberes de respeto y garantía del estado frente a los derechos humanos.

Hacemos un extensivo llamado a ejercer labores acordes a los lineamientos constitucionales para la defensa de los derechos Humanos en nuestros territorios, teniendo en cuenta ello la Defensoría del Pueblo hace seguimiento al cumplimiento del fallo por parte del Juzgado 03 Administrativo - Atlántico – Barranquilla Radicado: 08001333300320060005800 y para ello **los convocamos a una comisión de seguimiento del fallo el jueves 15 de junio a las 9:00 am** en la sede Principal de la Defensoría del Pueblo Calle 68 B No 50-119 con la finalidad de realizar monitoreo y análisis de lo ordenado.

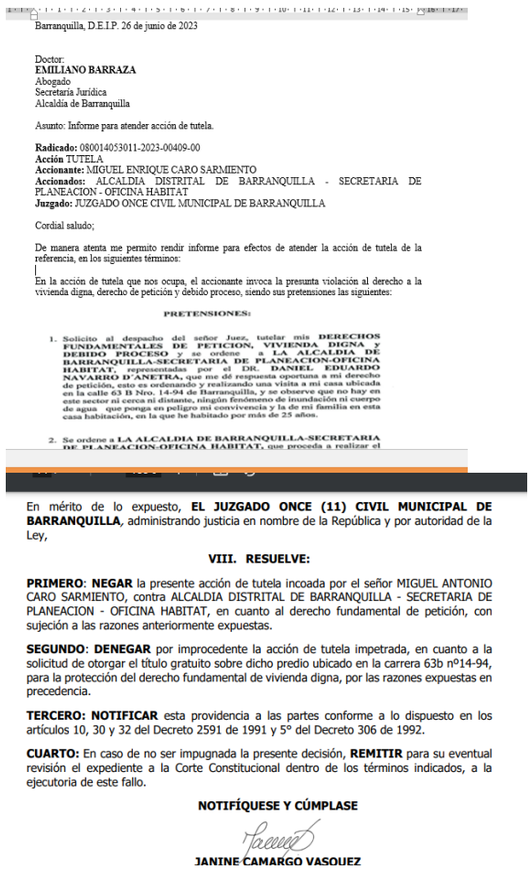
Fecha: 1 Junio de 2023 a las 14:05:13 Hora
Codigo de Seguridad : 00b03d9559ff337bf84b6b94bf07f1fa
Para verificar se debe abrir con Adobe Acrobat PDF

Citación

- Brindé asesoría en: Atención de derechos de petición de carácter jurídico, revisión y estudio de las novedades del proceso de titulación de predios fiscales.
- Brinde apoyo jurídico en la elaboración de informes para la atención a las acciones de tutelas, cumplimientos de fallo, incidentes de desacatos, en los casos de los siguientes accionantes: Dina Marcela Barraza – Desacato de Marha Regina Teran

- Apoyo jurídico en la atención a la acción de tutela que a continuación relaciono, en el cual elaboré el informe para la Secretaria Jurídica.

Radicado: 080014053011-2023-00409-00
Acción TUTELA
Accionante: MIGUEL ENRIQUE CARO SARMIENTO
Accionados: ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA - SECRETARIA DE PLANEACION - OFICINA HABITAT
Juzgado: JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA



Barranquilla, D.E.I.P. 26 de junio de 2023

Doctor:
EMILIANO BARRAZA
Abogado
Secretaría Jurídica
Alcaldía de Barranquilla

Asunto: Informe para atender acción de tutela.

Radicado: 080014053011-2023-00409-00
Acción TUTELA
Accionante: MIGUEL ENRIQUE CARO SARMIENTO
Accionados: ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA - SECRETARIA DE PLANEACION - OFICINA HABITAT
Juzgado: JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA

Cordial saludo;

De manera atenta me permito rendir informe para efectos de atender la acción de tutela de la referencia, en los siguientes términos:

En la acción de tutela que nos ocupa, el accionante invoca la presunta violación al derecho a la vivienda digna, derecho de petición y debido proceso, siendo sus pretensiones las siguientes:

PRETENSIONES:

1. Solicito al despacho del señor Juez, tutelar mis **DERECHOS FUNDAMENTALES DE PETICION, VIVIENDA DIGNA Y DEBIDO PROCESO** y se ordene a **LA ALCALDIA DE BARRANQUILLA-SECRETARIA DE PLANEACION-OFICINA HABITAT,** representadas por el DR. **DANIEL EDUARDO NAVARRO D'ANETRA,** que me dé respuesta oportuna a mi derecho de petición, esto es ordenando y realizando una visita a mi casa ubicada en la calle 63 B No. 14-94 de Barranquilla, y se observe que no hay en este sector ni cerca ni distante, ningún fenómeno de inundación ni cuerpo de agua que ponga en peligro mi convivencia y la de mi familia en esta casa habitación, en la que he habitado por más de 25 años.

2. Se ordene a **LA ALCALDIA DE BARRANQUILLA-SECRETARIA DE PLANEACION-OFICINA HABITAT,** que proceda a realizar el

En mérito de lo expuesto, **EL JUZGADO ONCE (11) CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA**, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley,

VIII. RESUELVE:

PRIMERO: **NEGAR** la presente acción de tutela incoada por el señor MIGUEL ANTONIO CARO SARMIENTO, contra ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA - SECRETARIA DE PLANEACION - OFICINA HABITAT, en cuanto al derecho fundamental de petición, con sujeción a las razones anteriormente expuestas.

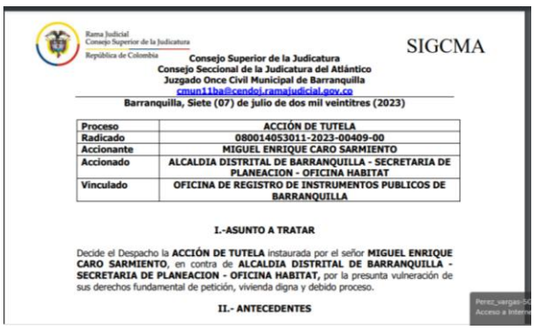
SEGUNDO: **DENEGAR** por improcedente la acción de tutela impetrada, en cuanto a la solicitud de otorgar el título gratuito sobre dicho predio ubicado en la carrera 63b nº14-94, para la protección del derecho fundamental de vivienda digna, por las razones expuestas en precedencia.

TERCERO: NOTIFICAR esta providencia a las partes conforme a lo dispuesto en los artículos 10, 30 y 32 del Decreto 2591 de 1991 y 5º del Decreto 306 de 1992.

CUARTO: En caso de no ser impugnada la presente decisión, **REMITIR** para su eventual revisión el expediente a la Corte Constitucional dentro de los términos indicados, a la ejecutoria de este fallo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JANINE CAMARGO VASQUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SIGCMA

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Once Civil Municipal de Barranquilla
cmun11ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, Siete (07) de julio de dos mil veintitres (2023)

Proceso	**ACCIÓN DE TUTELA**
Radicado	**080014053011-2023-00409-00**
Accionante	**MIGUEL ENRIQUE CARO SARMIENTO**
Accionado	**ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA - SECRETARIA DE PLANEACION - OFICINA HABITAT**
Vinculado	**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA**

I.-ASUNTO A TRATAR

Decide el Despacho la **ACCIÓN DE TUTELA** instaurada por el señor **MIGUEL ENRIQUE CARO SARMIENTO**, en contra de **ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA - SECRETARIA DE PLANEACION - OFICINA HABITAT,** por la presunta vulneración de sus derechos fundamental de petición, vivienda digna y debido proceso.

II.- ANTECEDENTES

En dicha acción de tutela, el fallo de primera isntancia fue favorable a la entidad.

Obligación Contractual: *Brindar asesoría jurídica e información en lo relacionado con los programas y/o proyectos de vivienda que adelantó el extinto Banco Inmobiliario Metropolitano en Liquidación.*

Brinde asesoría jurídica referente a solicitud de revocatorias directas de titulaciones de predios adelantadas en su momento por el extinto Banco Inmobiliario y Fonvisocial; Revocatorias de oficio y a solicitud de partes; Titulación por error de área.; Titulación por predio incorrecto; Levantamiento de prohibición de enajenación; Inicio y terminación de actuaciones administrativas, pérdida de fuerza ejecutoria, lo cual se ve reflejado en la revisión de los actos administrativos y visto bueno de los mismos, para aprobación del Jefe de la oficina Hábitat.

Obligación Contractual: *Revisar y aprobar las proyecciones a respuestas de derechos de petición, relacionadas con temas del extinto Banco Inmobiliario Metropolitano en Liquidación y novedades del programa de titulación de predios fiscales adelantados por el Distrito de Barranquilla.*

Revisé y aprobé los documentos que se generaron con ocasión a proyectos de respuestas de peticiones con temas del extinto Banco Inmobiliario Metropolitano en Liquidación y de titulación en general y brindé asesoría para su atención.

Obligación Contractual: *Revisar y aprobar las proyecciones de actos administrativos relacionadas con temas del extinto Banco Inmobiliario Metropolitano en Liquidación y novedades del programa de titulación de predios fiscales adelantados por el Distrito de Barranquilla.*

Realicé proyección y revisión de actos administrativos de revocatoria, modificación y correcciones, dentro del proceso de novedades, a continuación, relaciono los actos aprobados y gestionados:

QUILLA-23-122972	POR MEDIO DE LA CUAL SE INICIA UNA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA, CON EL FIN DE CLARIFICAR LA CESIÓN DE UN PREDIO FISCAL, A TRAVÉS DE LAS RESOLUCIONES No. 691H DEL 8 DE SEPTIEMBRE 2007 Y 649 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2009 Y SE DITAN OTRAS DISPOSICIONES
QUILLA-23-122661	"POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCA LA RESOLUCION No. 0368 DEL 08/08/2016 QUE CEDUÓ A TITULO GRATUITO UN BIEN FISCAL A FAVOR DE LUZ ARNEDA BARBOSA DE HERAZO
PENDIENTE	POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCA LA RESOLUCION No. 0077 DEL 04/04/2013 QUE CEDIÓ A TITULO GRATUITO UN BIEN FISCAL A FAVOR DE YENIS MARÍA DUNCAN RAMÍREZ
QUILLA-23-132553	POR LA CUAL SE ORDENA REVOCAR DE OFICIO LA RESOLUCIÓN 075 DE 09/08/21 “MEDIANTE LA CUAL SE CEDE A TITULO GRATUITO UN BIEN FISCAL” A FAVOR DE MARIA ESCOLASTICA SANJUANELO MEDINA.
QUILLA-23-127134	MEDIANTE LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL CONTENIDO EN LA RESOLUCIÓN No. 0101 DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2019, QUE CEDIÓ A TITULO GRATUITO UN BIEN FISCAL A FAVOR DE SHANNY YISEL VARGAS SAMPAYO
QUILLA-23-130222	MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA EL REGISTRO PARCIAL DE LA RESOLUCIÓN No. 0609 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015, QUE CEDIÓ A TÍTULO GRATUITO UN BIEN FISCAL A FAVOR DE MAGALYS ESTER PRENT PEÑATE, SE CONSTITUYE UN PATRIMONIO DE FAMILIA INEMBARGABLE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"
QUILLA-23-131153	"MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA EL REGISTRO PARCIAL DE LA RESOLUCIÓN No. 0598 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015, QUE CEDIÓ A TÍTULO GRATUITO UN BIEN FISCAL A FAVOR DE ADA ESTHER PAREJA GAMBOA Y SE CONSTITUYE UN PATRIMONIO DE FAMILIA INEMBARGABLE"
QUILLA-23-130253	MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA REVOCAR DE OFICIO UNA RESOLUCIÓN A TRAVÉS DE LA QUE SE CEDE, A TITULO GRATUITO, UN PREDIO FISCAL. JOSE ALFONSO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
QUILLA-23-132993	“POR LA CUAL SE REVOCA LA RESOLUCION 1023 DEL 15/11/2022, QUE CEDIÓ A TITULO GRATUITO UN BIEN FISCAL A FAVOR DE CARVAJALINO BELEÑO JOSÉ LUIS”.
QUILLA-23-133702	POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCA LA RESOLUCIÓN No. 285 DE MARZO 23 DE 2023, POR LA CUAL SE CEDE A TÍTULO GRATUITO UN BIEN FISCAL A FAVOR DE RAQUEL PINZON OLAYA.
QUILLA-23-134266	MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA REVOCAR DE OFICIO UNAS RESOLUCIONES A TRAVÉS DE LAS QUE SE CEDEN, A TITULO GRATUITO, PREDIOS FISCALES.
	MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA REVOCAR LA RESOLUCIÓN No. 067 de 2021, QUE SE CEDE, A TITULO GRATUITO, UN PREDIO FISCAL A FAVOR DE MIGUEL ANGEL ROSALES GUERRERO E INES MARÍA PÉREZ ALANDETE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
	MEDIANTE LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL CONTENIDO EN LA RESOLUCIÓN No. 0457 DEL 20 DE AGOSTO DE 2012, QUE CEDIÓ A TÍTULO GRATUITO UN BIEN INMUEBLE FISCAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
	MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA REVOCAR DE OFICIO UNAS RESOLUCIONES A TRAVÉS DE LAS QUE SE CEDEN, A TITULO GRATUITO, PREDIOS FISCALES.
QUILLA-23-134829	POR MEDIO DE LA CUAL SE INICIA UNA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA

<u>Obligación Contractual:</u> *Proyectar respuestas a derechos de petición, así como actos administrativos que se deriven del programa de titulación de predios fiscales adelantado por el Distrito de Barranquilla y el extinto Banco Inmobiliario Metropolitano.*

Proyecté respuestas a solicitudes y derechos de petición relacionados con los temas del extinto Banco Inmobiliario Metropolitano en Liquidación y el extinto Fonvisocial, y todos aquellos que me fueron asignados.

Proyecté actuación administrativa, cuya finalidad es clarificar el trámite de titulación del predio con nomenclatura urbana C 48 7G 22, en virtud a la oponibilidad de terceros, a denuncia penal interpuesta y a lo establecido en los puntos 3 y 5 del formato de ocupación suscrito por la señora YAQUELIN DEL CARMEN MAURI DE LA HOZ, y definir la situación jurídica del predio con referencia catastral 08001010700000116002900000000, garantizando el debido proceso.

Brindé apoyo jurídico en la proyección de actuación administrativa con el fin de clarificar la cesión de un predio fiscal, a través de las resoluciones no. 691H del 8 de septiembre 2007 y 649 del 28 de octubre de 2009.

LILIANA PATRICIA VARGAS SARMIENTO

Abogada Especialista en Derecho Laboral y Seguridad Social

Candidata a Magister en Derecho Administrativo

Obligación Contractual: *Brindar atención personalizada a los usuarios que requieran información sobre temas del extinto Banco Inmobiliario Metropolitano en Liquidación y novedades del programa de titulación de predios fiscales adelantados por el Distrito de Barranquilla.*

- Brindé información a los funcionarios de la oficina Hábitat que atienden al público en las ventanillas del primer piso de la alcaldía distrital para efecto que respondan a las inquietudes y solicitudes de los usuarios con temas relacionados con el extinto BIM, Fonvisocial y procesos de novedades, a través de los canales de atención institucionales.
- Atendí usuarios que requirieron atención presencial de la suscrita, revisando cada caso, brindando el direccionamiento y la asesoría correspondiente.

LILIANA PATRICIA VARGAS SARMIENTO

CC. 56.059.333.

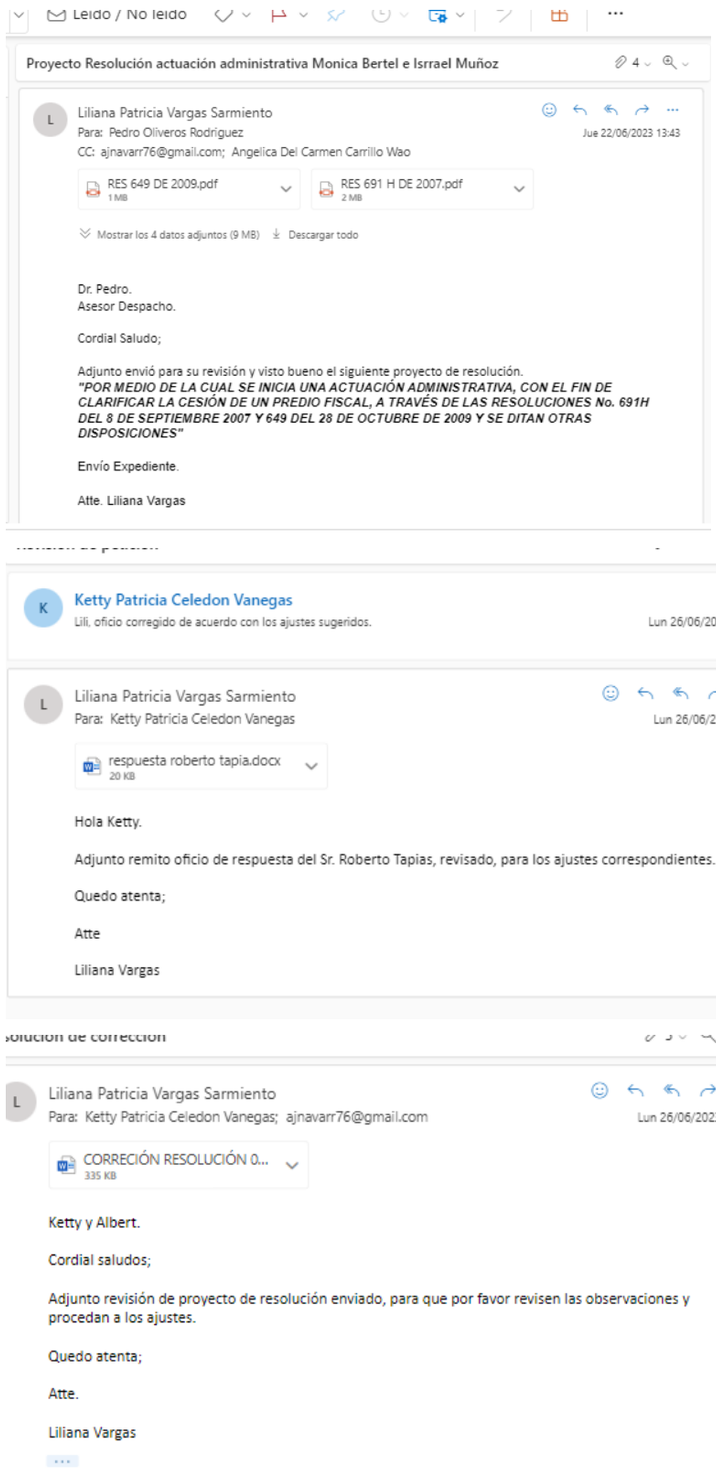
LILIANA PATRICIA VARGAS SARMIENTO

Abogada Especialista en Derecho Laboral y Seguridad Social

Candidata a Magister en Derecho Administrativo

ANEXO 1.

(Soportes de revisiones)



Leído / No leído

Proyecto Resolución actuación administrativa Monica Bertel e Isrrael Muñoz

Liliana Patricia Vargas Sarmiento
Para: Pedro Oliveros Rodriguez
CC: ajnavarr76@gmail.com; Angelica Del Carmen Carrillo Wao
Jue 22/06/2023 13:43

RES 649 DE 2009.pdf 1 MB
RES 691 H DE 2007.pdf 2 MB

Mostrar los 4 datos adjuntos (9 MB) Descargar todo

Dr. Pedro.
Asesor Despacho.

Cordial Saludo;

Adjunto envió para su revisión y visto bueno el siguiente proyecto de resolución.
"POR MEDIO DE LA CUAL SE INICIA UNA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA, CON EL FIN DE CLARIFICAR LA CESIÓN DE UN PREDIO FISCAL, A TRAVÉS DE LAS RESOLUCIONES No. 691H DEL 8 DE SEPTIEMBRE 2007 Y 649 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2009 Y SE DITAN OTRAS DISPOSICIONES"

Envío Expediente.

Atte. Liliana Vargas

Ketty Patricia Celedon Vanegas
Lili, oficio corregido de acuerdo con los ajustes sugeridos.
Lun 26/06/2023 10:31

Liliana Patricia Vargas Sarmiento
Para: Ketty Patricia Celedon Vanegas
Lun 26/06/2023 8:33

respuesta roberto tapia.docx 20 KB

Hola Ketty.

Adjunto remito oficio de respuesta del Sr. Roberto Tapias, revisado, para los ajustes correspondientes.

Quedo atenta;

Atte

Liliana Vargas

Liliana Patricia Vargas Sarmiento
Para: Ketty Patricia Celedon Vanegas; ajnavarr76@gmail.com
Lun 26/06/2023 10:44

CORRECIÓN RESOLUCIÓN 0... 335 KB

Ketty y Albert.

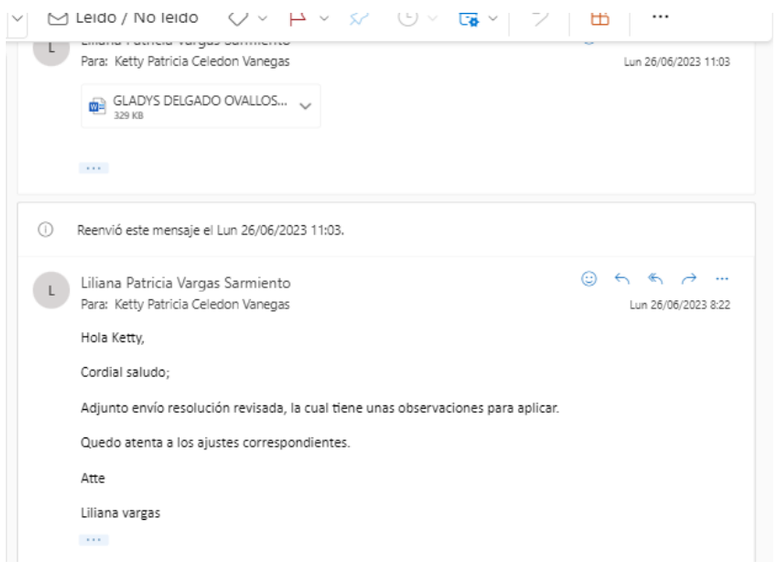
Cordial saludos;

Adjunto revisión de proyecto de resolución enviado, para que por favor revisen las observaciones y procedan a los ajustes.

Quedo atenta;

Atte.

Liliana Vargas



Leído / No leído

Para: Ketty Patricia Celedon Vanegas — Lun 26/06/2023 11:03

GLADYS DELGADO OVALLOS... 329 KB

Reenvió este mensaje el Lun 26/06/2023 11:03.

Liliana Patricia Vargas Sarmiento
Para: Ketty Patricia Celedon Vanegas — Lun 26/06/2023 8:22

Hola Ketty,

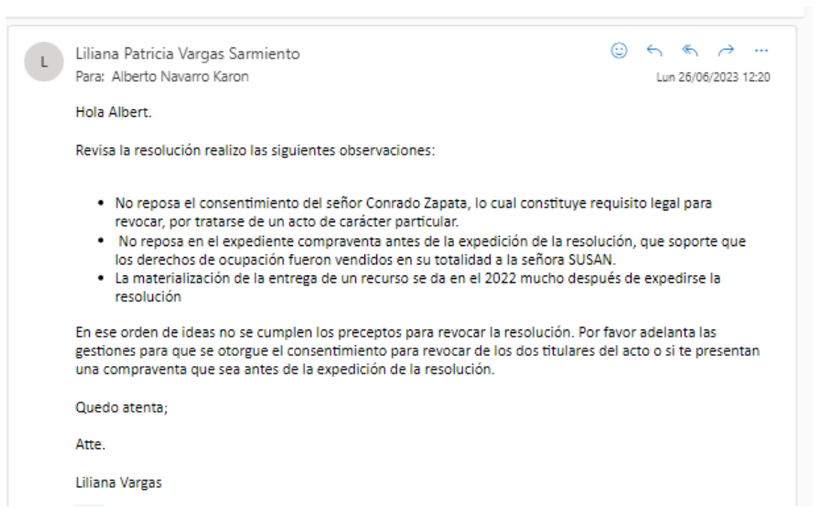
Cordial saludo;

Adjunto envío resolución revisada, la cual tiene unas observaciones para aplicar.

Quedo atenta a los ajustes correspondientes.

Atte

Liliana vargas



Liliana Patricia Vargas Sarmiento
Para: Alberto Navarro Karon — Lun 26/06/2023 12:20

Hola Albert.

Revisa la resolución realizo las siguientes observaciones:

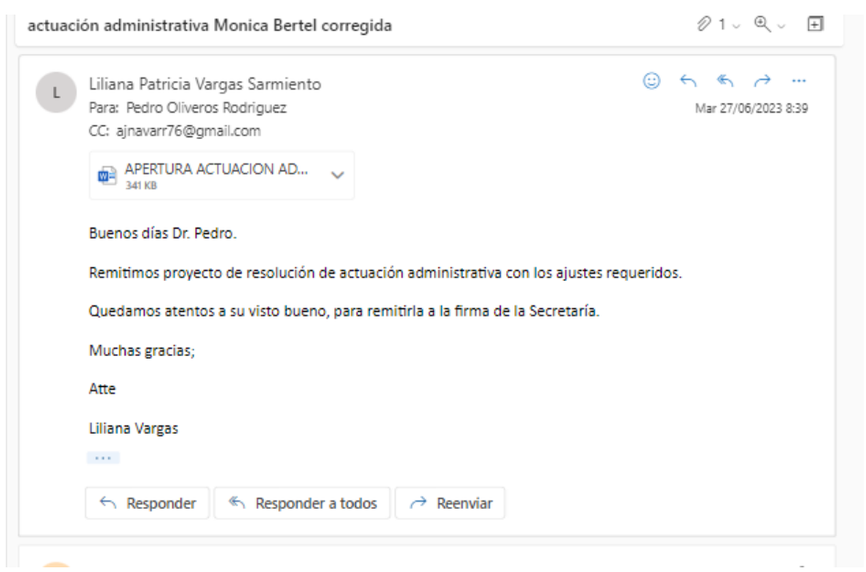
- No reposa el consentimiento del señor Conrado Zapata, lo cual constituye requisito legal para revocar, por tratarse de un acto de carácter particular.
- No reposa en el expediente compraventa antes de la expedición de la resolución, que soporte que los derechos de ocupación fueron vendidos en su totalidad a la señora SUSAN.
- La materialización de la entrega de un recurso se da en el 2022 mucho después de expedirse la resolución

En ese orden de ideas no se cumplen los preceptos para revocar la resolución. Por favor adelanta las gestiones para que se otorgue el consentimiento para revocar de los dos titulares del acto o si te presentan una compraventa que sea antes de la expedición de la resolución.

Quedo atenta;

Atte.

Liliana Vargas



actuación administrativa Monica Bertel corregida

Liliana Patricia Vargas Sarmiento
Para: Pedro Oliveros Rodriguez
CC: ajnavarr76@gmail.com — Mar 27/06/2023 8:39

APERTURA ACTUACION AD... 341 KB

Buenos días Dr. Pedro.

Remitimos proyecto de resolución de actuación administrativa con los ajustes requeridos.

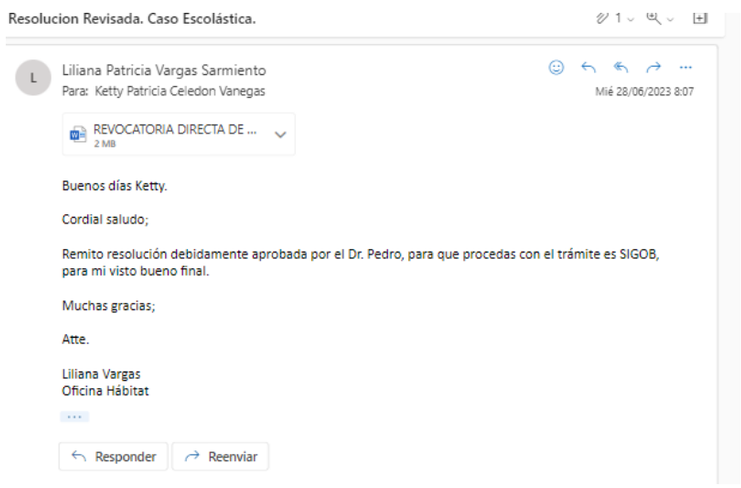
Quedamos atentos a su visto bueno, para remitirla a la firma de la Secretaría.

Muchas gracias;

Atte

Liliana Vargas

Responder | Responder a todos | Reenviar



Resolucion Revisada. Caso Escolástica.

Liliana Patricia Vargas Sarmiento
Para: Ketty Patricia Celedon Vanegas
Mié 28/06/2023 8:07

REVOCATORIA DIRECTA DE ... 2 MB

Buenos días Ketty.

Cordial saludo;

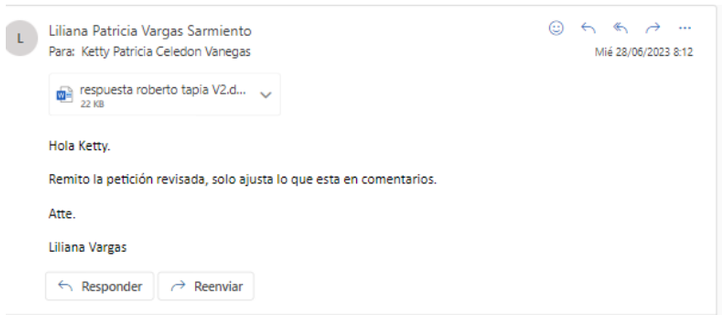
Remito resolución debidamente aprobada por el Dr. Pedro, para que procedas con el trámite es SIGOB, para mi visto bueno final.

Muchas gracias;

Atte.

Liliana Vargas
Oficina Hábitat

Responder Reenviar



Liliana Patricia Vargas Sarmiento
Para: Ketty Patricia Celedon Vanegas
Mié 28/06/2023 8:12

respuesta roberto tapia V2.d... 22 KB

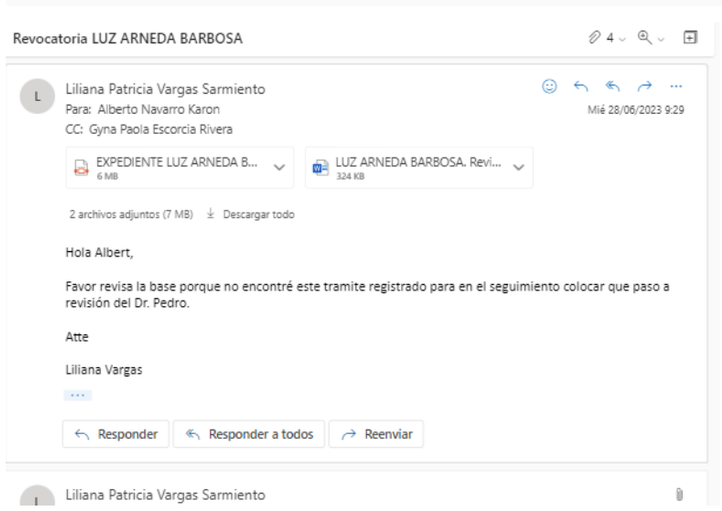
Hola Ketty.

Remito la petición revisada, solo ajusta lo que esta en comentarios.

Atte.

Liliana Vargas

Responder Reenviar



Revocatoria LUZ ARNEDA BARBOSA

Liliana Patricia Vargas Sarmiento
Para: Alberto Navarro Karon
CC: Gyna Paola Escorcia Rivera
Mié 28/06/2023 9:29

EXPEDIENTE LUZ ARNEDA B... 6 MB
LUZ ARNEDA BARBOSA. Revi... 324 KB

2 archivos adjuntos (7 MB) Descargar todo

Hola Albert,

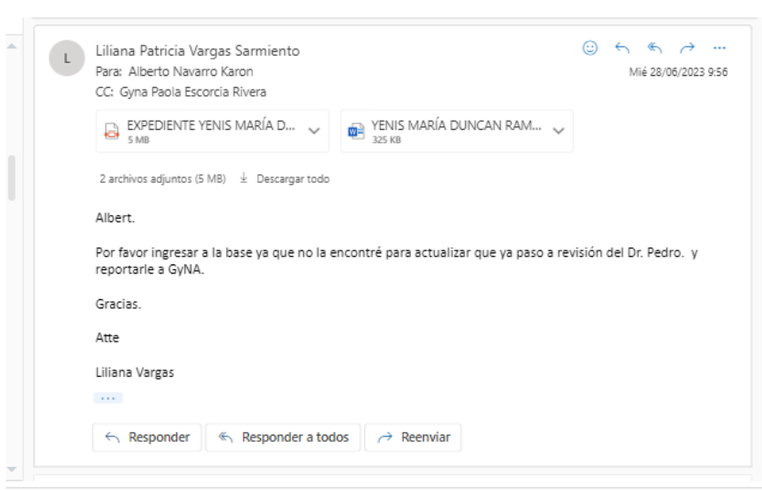
Favor revisa la base porque no encontré este tramite registrado para en el seguimiento colocar que paso a revisión del Dr. Pedro.

Atte

Liliana Vargas

Responder Responder a todos Reenviar

Liliana Patricia Vargas Sarmiento



Liliana Patricia Vargas Sarmiento
Para: Alberto Navarro Karon
CC: Gyna Paola Escorcia Rivera
Mié 28/06/2023 9:56

EXPEDIENTE YENIS MARÍA D... 5 MB
YENIS MARÍA DUNCAN RAM... 325 KB

2 archivos adjuntos (5 MB) Descargar todo

Albert.

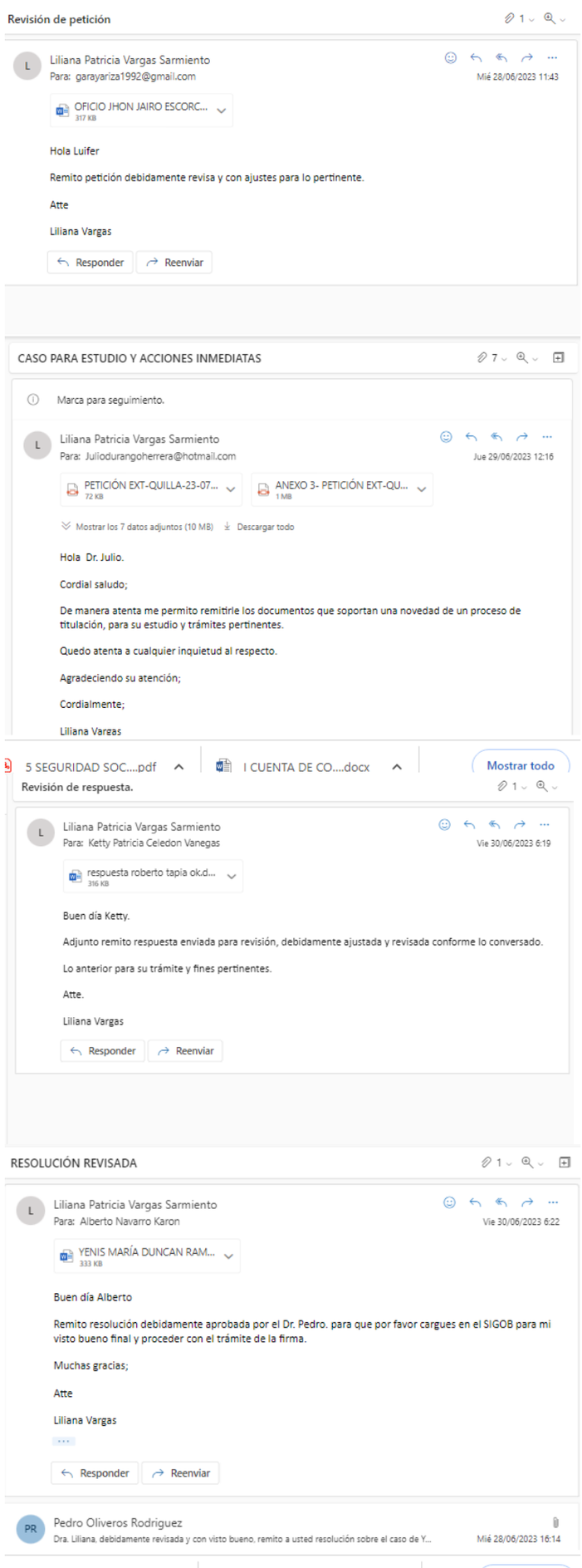
Por favor ingresar a la base ya que no la encontré para actualizar que ya paso a revisión del Dr. Pedro. y reportarle a GyNA.

Gracias.

Atte

Liliana Vargas

Responder Responder a todos Reenviar



Revisión de petición

Liliana Patricia Vargas Sarmiento
Para: garayariza1992@gmail.com
Mié 28/06/2023 11:43

OFICIO JHON JAIRO ESCORC...
317 KB

Hola Luifer

Remito petición debidamente revisa y con ajustes para lo pertinente.

Atte

Liliana Vargas

Responder Reenviar

CASO PARA ESTUDIO Y ACCIONES INMEDIATAS

Marca para seguimiento.

Liliana Patricia Vargas Sarmiento
Para: Juliodurangoherrera@hotmail.com
Jue 29/06/2023 12:16

PETICIÓN EXT-QUILLA-23-07...
72 KB

ANEXO 3- PETICIÓN EXT-QU...
1 MB

Mostrar los 7 datos adjuntos (10 MB) Descargar todo

Hola Dr. Julio.

Cordial saludo;

De manera atenta me permito remitirle los documentos que soportan una novedad de un proceso de titulación, para su estudio y trámites pertinentes.

Quedo atenta a cualquier inquietud al respecto.

Agradeciendo su atención;

Cordialmente;

Liliana Vargas

5 SEGURIDAD SOC....pdf I CUENTA DE CO....docx Mostrar todo

Revisión de respuesta.

Liliana Patricia Vargas Sarmiento
Para: Ketty Patricia Celedon Vanegas
Vie 30/06/2023 6:19

respuesta roberto tapia ok.d...
316 KB

Buen día Ketty.

Adjunto remito respuesta enviada para revisión, debidamente ajustada y revisada conforme lo conversado.

Lo anterior para su trámite y fines pertinentes.

Atte.

Liliana Vargas

Responder Reenviar

RESOLUCIÓN REVISADA

Liliana Patricia Vargas Sarmiento
Para: Alberto Navarro Karon
Vie 30/06/2023 6:22

YENIS MARÍA DUNCAN RAM...
333 KB

Buen día Alberto

Remito resolución debidamente aprobada por el Dr. Pedro. para que por favor cargues en el SIGOB para mi visto bueno final y proceder con el trámite de la firma.

Muchas gracias;

Atte

Liliana Vargas

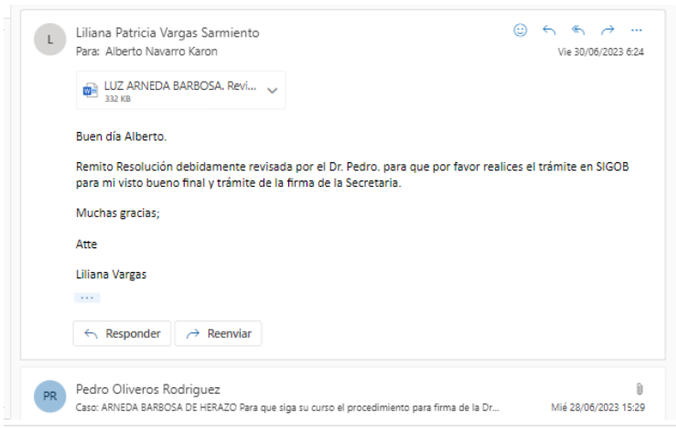
Responder Reenviar

Pedro Oliveros Rodriguez
Dra. Liliana, debidamente revisada y con visto bueno, remito a usted resolución sobre el caso de Y...
Mié 28/06/2023 16:14

LILIANA PATRICIA VARGAS SARMIENTO

Abogada Especialista en Derecho Laboral y Seguridad Social

Candidata a Magister en Derecho Administrativo



Liliana Patricia Vargas Sarmiento
Para: Alberto Navarro Karon
Vie 30/06/2023 6:24

LUZ ARNEDA BARBOSA. Revi...
332 KB

Buen día Alberto.

Remito Resolución debidamente revisada por el Dr. Pedro. para que por favor realices el trámite en SIGOB para mi visto bueno final y trámite de la firma de la Secretaria.

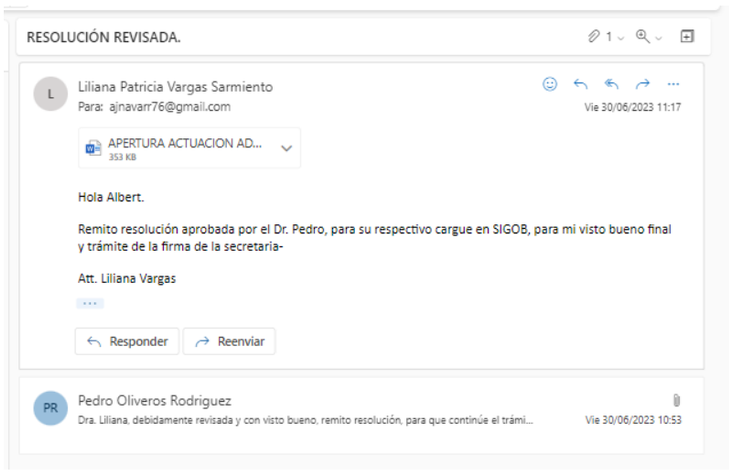
Muchas gracias;

Atte

Liliana Vargas

Responder Reenviar

Pedro Oliveros Rodriguez
Caso: ARNEDA BARBOSA DE HERAZO Para que siga su curso el procedimiento para firma de la Dr...
Mié 28/06/2023 15:29



RESOLUCIÓN REVISADA.

Liliana Patricia Vargas Sarmiento
Para: ajnavarr76@gmail.com
Vie 30/06/2023 11:17

APERTURA ACTUACION AD...
353 KB

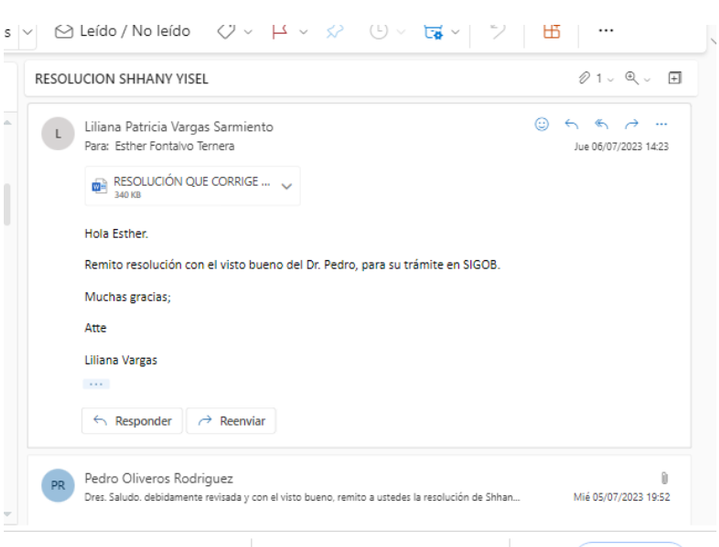
Hola Albert.

Remito resolución aprobada por el Dr. Pedro, para su respectivo cargue en SIGOB, para mi visto bueno final y trámite de la firma de la secretaria-

Att. Liliana Vargas

Responder Reenviar

Pedro Oliveros Rodriguez
Dra. Liliana, debidamente revisada y con visto bueno, remito resolución, para que continúe el trámi...
Vie 30/06/2023 10:53



Leído / No leído

RESOLUCION SHHANY YISEL

Liliana Patricia Vargas Sarmiento
Para: Esther Fontalvo Ternera
Jue 06/07/2023 14:23

RESOLUCIÓN QUE CORRIGE ...
340 KB

Hola Esther.

Remito resolución con el visto bueno del Dr. Pedro, para su trámite en SIGOB.

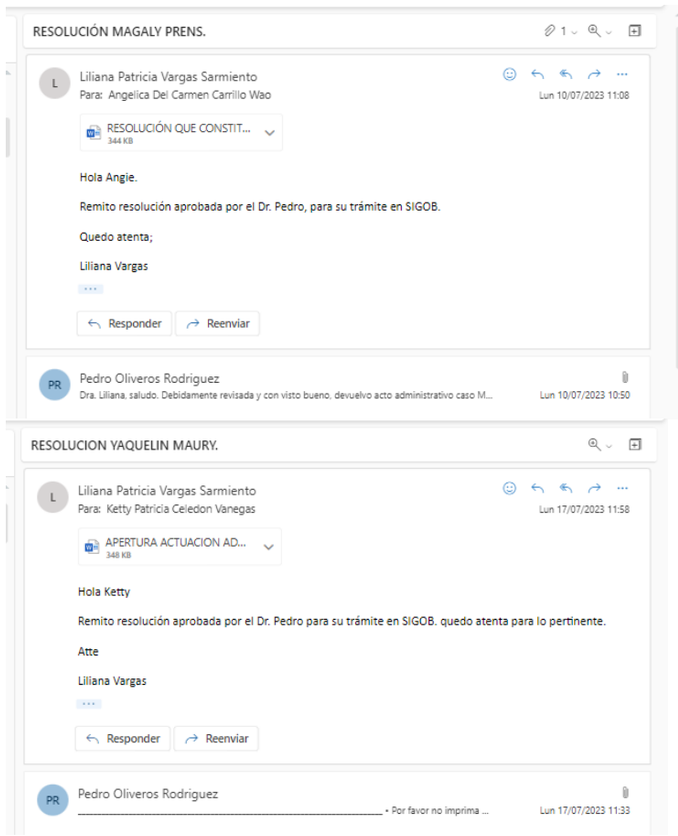
Muchas gracias;

Atte

Liliana Vargas

Responder Reenviar

Pedro Oliveros Rodriguez
Dres. Saludo. debidamente revisada y con el visto bueno, remito a ustedes la resolución de Shhan...
Mié 05/07/2023 19:52


RESOLUCIÓN MAGALY PRENS.

Liliana Patricia Vargas Sarmiento
Para: Angelica Del Carmen Carrillo Wao
Lun 10/07/2023 11:08

RESOLUCIÓN QUE CONSTIT...
344 KB

Hola Angie.

Remito resolución aprobada por el Dr. Pedro, para su trámite en SIGOB.

Quedo atenta;

Liliana Vargas

Responder Reenviar

Pedro Oliveros Rodriguez
Dra. Liliana, saludo. Debidamente revisada y con visto bueno, devuelvo acto administrativo caso M... Lun 10/07/2023 10:50

RESOLUCION YAQUELIN MAURY.

Liliana Patricia Vargas Sarmiento
Para: Ketty Patricia Celedon Vanegas
Lun 17/07/2023 11:58

APERTURA ACTUACION AD...
348 KB

Hola Ketty

Remito resolución aprobada por el Dr. Pedro para su trámite en SIGOB. quedo atenta para lo pertinente.

Atte

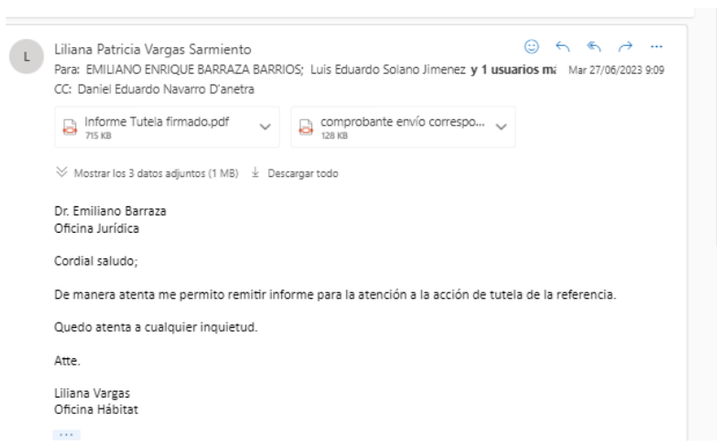
Liliana Vargas

Responder Reenviar

Pedro Oliveros Rodriguez
_____ • Por favor no imprima ... Lun 17/07/2023 11:33

ANEXO 2

(Notificaciones acciones de tutela)


Liliana Patricia Vargas Sarmiento
Para: EMILIANO ENRIQUE BARRAZA BARRIOS; Luis Eduardo Solano Jimenez **y 1 usuarios m** Mar 27/06/2023 9:09
CC: Daniel Eduardo Navarro D'anetra

Informe Tutela firmado.pdf
715 KB

comprobante envío correspo...
128 KB

Mostrar los 3 datos adjuntos (1 MB) Descargar todo

Dr. Emiliano Barraza
Oficina Jurídica

Cordial saludo;

De manera atenta me permito remitir informe para la atención a la acción de tutela de la referencia.

Quedo atenta a cualquier inquietud.

Atte.

Liliana Vargas
Oficina Hábitat

LILIANA PATRICIA VARGAS SARMIENTO

Abogada Especialista en Derecho Laboral y Seguridad Social

Candidata a Magister en Derecho Administrativo

ANEXO 3

(Soporte peticiones atendidas)

QUILLA-23-115008

Barranquilla, 21 de junio de 2023

Doctor:
RAFAEL FRANCISCO VERA ROMERO
Jefe Oficina Control Interno Disciplinario
Att. **Sr. Luis Alberto Aguilar Diaz**
Profesional Especializado
Alcaldía Distrital de Barranquilla
Calle 34 No. 43 - 31 Paseo Bolívar
Barranquilla

Asunto: Respuesta a su solicitud con código de registro QUILLA-23-095486

Cordial saludo.

En atención a su solicitud de informe sobre la gestión realizada por este despacho, con relación al derecho de petición presentado en el mes de septiembre de 2021, por el Dr. Fabián Díaz Plata, en su condición de Representante a la Cámara de ese entonces, me permito darle respuesta en los siguientes términos:

Mediante oficio No. D.P. 20216124 del mes de mayo de 2021, el Dr. Fabián Díaz, presentó al Distrito de Barranquilla, petición radicada bajo el código de registro EXT-QUILLA-21-175358 en fecha 26 de agosto de 2021, a través de la cual solicitó información del *"convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito con la Asociación Cívica Departamental de Barranquilla relacionado con el proyecto las "Heliconias" como remplazo del proyecto Urbanización Nibal Andrea"*; lo cual fue

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT 890.102.018-1

QUILLA-23-124408

Barranquilla, 4 de julio de 2023

Señores
EINER MARIN CAMPO
EDUARDO GARCIA FUENTES
Email: Fudacionjosecarbonell@gmail.com
Fundación José Carbonell
KR 10A 6B 44 Barranquilla

Asunto: Respuesta a su solicitud con código de registro EXT-QUILLA-23-092830

Cordial saludo;

En atención al oficio del asunto, observamos que usted envía un listado de nombres, sin indicar identificación, ni datos de ubicación de los mismos (dirección- teléfonos), como tampoco los datos del núcleo familiar, siendo esta información necesaria para que la entidad pueda hacer la revisión respectiva y organizar la programación para llevar a cabo la socialización de los programas de vivienda que actualmente impulsa y oferta el distrito de Barranquilla y así brindarles el acompañamiento que requieran, conforme lo dispuesto en el fallo judicial del cual usted hace referencia.

Conforme lo expuesto, quedamos a la espera de lo requerido.

Agradeciendo su atención;

Atentamente;

QUILLA-23-127122

Barranquilla, 6 de julio de 2023

Doctor
ADALBERTO DE JESÚS PALACIOS BARRIOS
apalacios@barranquilla.gov.co
Secretario Juridico Distrital
Alcaldia Distrital de Barranquilla
Calle 34 - Nro 43-31 Paseo Bolivar
Barranquilla

Asunto: Remisión expediente del predio "El Siete Pinar del Río"

Cordial saludo.

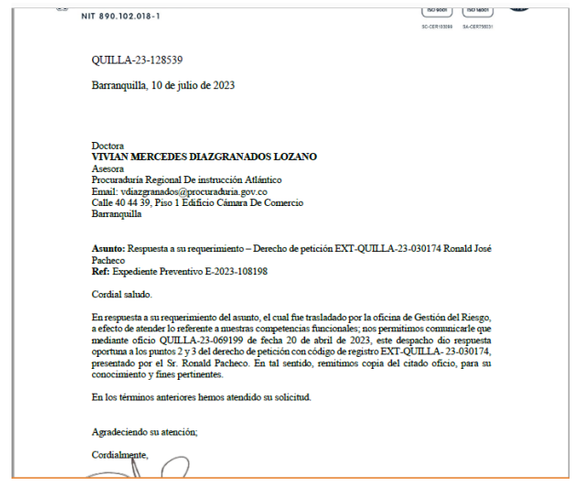
De conformidad con las gestiones administrativas que se vienen adelantando con respecto a la situación técnica y jurídica del predio ubicado en el corregimiento Juan Mina, denominado *"El Siete Pinar del Río"*, me permito remitirle nuevamente el expediente que contiene las actuaciones realizadas respecto del predio citado.

Con relación al estudio de título y levantamiento topográfico de dicho predio, como es de su conocimiento, fueron elaborados y actualizados por Secretaría General, por razones de competencia funcional, los cuales reposan en dicho despacho.

Lo anterior, para su revisión y con el fin que se adelanten las actuaciones jurídicas a que haya lugar, en virtud de las competencias que le asisten.

Finalmente, agradecemos que una vez se realice el estudio del caso, nos informen las conclusiones correspondientes.

En el siguiente link puede descargar el documento:



NIT 890.102.018-1

QUILLA-23-128539

Barranquilla, 10 de julio de 2023

Doctora
VIVIAN MERCEDES DIAZGRANADOS LOZANO
Asesora
Procuraduría Regional De instrucción Atlántico
Email: vdiazgranados@procuraduria.gov.co
Calle 40 44 39, Piso 1 Edificio Cámara De Comercio
Barranquilla

Asunto: Respuesta a su requerimiento – Derecho de petición EXT-QUILLA-23-030174 Ronald José Pacheco
Ref: Expediente Preventivo E-2023-108198

Cordial saludo.

En respuesta a su requerimiento del asunto, el cual fue trasladado por la oficina de Gestión del Riesgo, a efecto de atender lo referente a nuestras competencias funcionales; nos permitimos comunicarle que mediante oficio QUILLA-23-069199 de fecha 20 de abril de 2023, este despacho dio respuesta oportuna a los puntos 2 y 3 del derecho de petición con código de registro EXT-QUILLA- 23-030174, presentado por el Sr. Ronald Pacheco. En tal sentido, remitimos copia del citado oficio, para su conocimiento y fines pertinentes.

En los términos anteriores hemos atendido su solicitud.

Agradeciendo su atención;

Cordialmente,



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT 890.102.018-1

QUILLA-23-128691

Barranquilla, 10 de julio de 2023

EDGARDO SAUCEDO MERCADO
Email: esaucedo@barranquilla.gov.co
Jefe de Oficina
Alcaldía Distrital de Barranquilla
Calle 34 No. 43-31
Barranquilla

Asunto: QUILLA-23-113578- ACTUACION PREVENTIVA E-2023-108198

Cordial saludo.

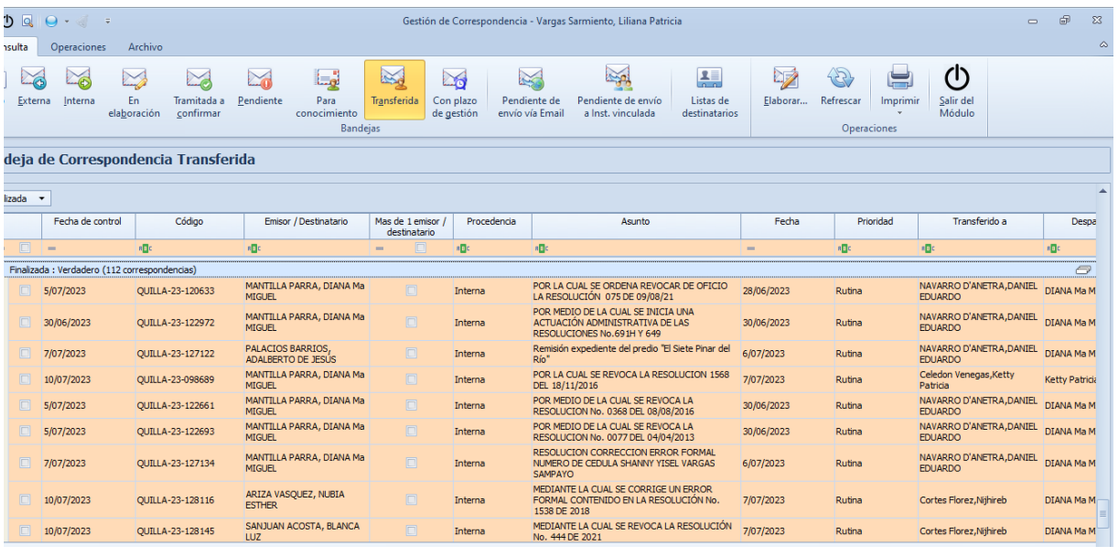
En atención a su oficio del asunto, mediante el cual traslada requerimiento de la Procuraduría Regional de instrucción Atlántico, quienes solicitan información sobre la respuesta al derecho de petición presentado por el Sr. Ronald Pacheco (EXT-QUILLA- 23-030174); nos permitimos comunicarle que a través de oficio QUILLA-23-128539, hemos atendido dicha solicitud.

Para su conocimiento y fines pertinentes, remitimos copia del oficio citado.

Cordialmente,

ANEXO 4

(Reporte de Resoluciones remitidas a Despacho para firma)



Gestión de Correspondencia - Vargas Sarmiento, Liliana Patricia

Operaciones | Archivo

Externa | Interna | En elaboración | Tramitada a confirmar | Pendiente | Para conocimiento | Transferida | Con plazo de gestión | Pendiente de envío vía Email | Pendiente de envío a Inst. vinculada | Listas de destinatarios | Elaborar... | Refrescar | Imprimir | Salir del Módulo

Bandejas | Operaciones

Bandeja de Correspondencia Transferida

Finalizada : Verdadero (112 correspondencias)

Fecha de control	Código	Emisor / Destinatario	Mas de 1 emisor / destinatario	Procedencia	Asunto	Fecha	Prioridad	Transferido a	Despa
5/07/2023	QUILLA-23-120633	MANTILLA PARRA, DIANA Ma MIGUEL		Interna	POR LA CUAL SE ORDENA REVOCAR DE OFICIO LA RESOLUCIÓN 075 DE 09/08/21	28/06/2023	Rutina	NAVARRO D'ANETRA,DANIEL EDUARDO	DIANA Ma M
30/06/2023	QUILLA-23-122972	MANTILLA PARRA, DIANA Ma MIGUEL		Interna	POR MEDIO DE LA CUAL SE INICIA UNA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS RESOLUCIONES No.691H Y 649	30/06/2023	Rutina	NAVARRO D'ANETRA,DANIEL EDUARDO	DIANA Ma M
7/07/2023	QUILLA-23-127122	PALACIOS BARRIOS, ADALBERTO DE JESÚS		Interna	Remisión expediente del predio "El Siete Pinar del Río"	6/07/2023	Rutina	NAVARRO D'ANETRA,DANIEL EDUARDO	DIANA Ma M
10/07/2023	QUILLA-23-098689	MANTILLA PARRA, DIANA Ma MIGUEL		Interna	POR LA CUAL SE REVOCA LA RESOLUCION 1568 DEL 18/11/2016	7/07/2023	Rutina	Celedon Venegas,Ketty Patricia	Ketty Patricia
5/07/2023	QUILLA-23-122661	MANTILLA PARRA, DIANA Ma MIGUEL		Interna	POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCA LA RESOLUCION No. 0368 DEL 08/08/2016	30/06/2023	Rutina	NAVARRO D'ANETRA,DANIEL EDUARDO	DIANA Ma M
5/07/2023	QUILLA-23-122693	MANTILLA PARRA, DIANA Ma MIGUEL		Interna	POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCA LA RESOLUCION No. 0077 DEL 04/04/2013	30/06/2023	Rutina	NAVARRO D'ANETRA,DANIEL EDUARDO	DIANA Ma M
7/07/2023	QUILLA-23-127134	MANTILLA PARRA, DIANA Ma MIGUEL		Interna	RESOLUCION CORRECCION ERROR FORMAL NUMERO DE CEDULA SHANNY YISEL VARGAS SAMPAYO	6/07/2023	Rutina	NAVARRO D'ANETRA,DANIEL EDUARDO	DIANA Ma M
10/07/2023	QUILLA-23-128116	ARIZA VASQUEZ, NUBIA ESTHER		Interna	MEDIANTE LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL CONTENIDO EN LA RESOLUCIÓN No. 1538 DE 2018	7/07/2023	Rutina	Cortes Florez,Nijhireb	DIANA Ma M
10/07/2023	QUILLA-23-128145	SANJUAN ACOSTA, BLANCA LUZ		Interna	MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESOLUCIÓN No. 444 DE 2021	7/07/2023	Rutina	Cortes Florez,Nijhireb	DIANA Ma M

LILIANA PATRICIA VARGAS SARMIENTO

Abogada Especialista en Derecho Laboral y Seguridad Social

Candidata a Magister en Derecho Administrativo

	10/07/2023	QUILLA-23-128660	MANTILLA PARRA, DIANA Ma MIGUEL		Interna	REVOCATORIA YADIRA CECILIA CALDERON ARIZA	10/07/2023	Rutina	Cortes Florez,Nijhireb	DIANA Ma M
	10/07/2023	QUILLA-23-128692	MANTILLA PARRA, DIANA Ma MIGUEL		Interna	CORRECCION NUMERO DE CEDULA DELFINA DE LA CRUZ SUAREZ	10/07/2023	Rutina	Cortes Florez,Nijhireb	DIANA Ma M
	10/07/2023	QUILLA-23-128752	MANTILLA PARRA, DIANA Ma MIGUEL		Interna	CORRECCION NOMBRE MARIA DE LOS REYES RIVERA MERCADO	10/07/2023	Rutina	Cortes Florez,Nijhireb	DIANA Ma M
	12/07/2023	QUILLA-23-130222	PRENT PEÑATE, MAGALYS ESTER		Interna	MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA EL REGISTRO PARCIAL DE LA RESOLUCIÓN No. 0609 DE 2015	11/07/2023	Rutina	NAVARRO D'ANETRA,DANIEL EDUARDO	DIANA Ma M
	12/07/2023	QUILLA-23-130253	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, JOSE ALFONSO		Interna	MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA REVOCAR DE OFICIO LA RESOLUCIÓN 605 DEL 2023	11/07/2023	Rutina	NAVARRO D'ANETRA,DANIEL EDUARDO	DIANA Ma M
	12/07/2023	QUILLA-23-131153	PAREJA GAMBOA, ADA ESTHER		Interna	MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA EL REGISTRO PARCIAL DE LA RESOLUCIÓN No. 0598 DE 2015	12/07/2023	Rutina	NAVARRO D'ANETRA,DANIEL EDUARDO	DIANA Ma M
	17/07/2023	QUILLA-23-132553	MANTILLA PARRA, DIANA Ma MIGUEL		Interna	POR LA CUAL SE REVOCA LA RESOLUCION 1568 DEL 18/11/2016	13/07/2023	Rutina	Cortes Florez,Nijhireb	Nijhireb
	17/07/2023	QUILLA-23-132993	MANTILLA PARRA, DIANA Ma MIGUEL		Interna	POR LA CUAL SE REVOCA LA RESOLUCION 1023 DEL 15/11/2022	13/07/2023	Rutina	NAVARRO D'ANETRA,DANIEL EDUARDO	DANIEL EDU
	17/07/2023	QUILLA-23-133702	MANTILLA PARRA, DIANA Ma MIGUEL		Interna	POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCA LA RESOLUCIÓN No. 285 DE MARZO 23 DE 2023, POR LA CUAL SE CEDE A TÍTU	14/07/2023	Rutina	NAVARRO D'ANETRA,DANIEL EDUARDO	DANIEL EDU
	17/07/2023	QUILLA-23-134266	CALVO MERIÑO, TERESA DE JESÚS		Interna	RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA 5 ACTOS DE CESIÓN POR FALLECIMIENTO DEL TITULAR	17/07/2023	Rutina	NAVARRO D'ANETRA,DANIEL EDUARDO	DANIEL EDU
	17/07/2023	QUILLA-23-134829	MANTILLA PARRA, DIANA Ma MIGUEL		Interna	POR MEDIO DE LA CUAL SE INICIA UNA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA	17/07/2023	Rutina	NAVARRO D'ANETRA,DANIEL EDUARDO	Nijhireb